

MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, C. A.

Departamento Municipal de Justicia TEL. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26

Email: munipot@yahoo.es



Potrerillos, Cortes 01 de Marzo del año 2022

Michael Alexandro Castellón Galeas Oficial de Acceso a la Información Pública Municipalidad de Potrerillos, Cortés Su Oficina

Respetable Joven Castellón,

Remito a usted la Información responsable de este Departamento de Justicia que concierne al mes de Febrero del año 2022, para ser editado en nuestro portal para acceso a la Información Pública.

Adjunto las ORDENANZAS OTORGADAS.

En espera de su atención a lo aquí expuesto.

PASCUAL PIVERA ZELAYA

Jefe del Departamento Municipal de Justicia



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS. C. A.

Departamento Municipal de Justicia TEL. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26

Email: munipot@vahoo.es



SEÑORES PROPIETARIOS DE NEGOCIOS DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS POTRERILLOS, CORTES

ORDENANZA

El Suscrito Jefe del Departamento Municipal de Justicia de este término por este medio y de la manera más cordial LE ORDENA a todos los Propietarios de Negocios de Venta de Bebidas Alcohólicas que cuentan con su debido permiso de operación, favor darse por enterados y tomar en consideración que los HORARIOS ESTABLECIDOS PARA OPERAR en dichos negocios son los siguientes:

- Lunes a Jueves de 10:00am hasta las 10:00pm.
- Viernes y Sábado de 10:00am hasta las 2:00am.
- 4 Domingos de 10:00am hasta las 10:00pm.

Además, deben regular el volumen de los parlantes dentro de sus negocios y evitar totalmente la permanencia de menores dentro de los establecimientos, esto según lo establecido en la Ley de Policía y Convivencia Social con el fin de lograr el bienestar integral de la comunidad.

*NOTA: Cada negocio debe respetar el distanciamiento social y cumplir con todas las medidas de bioseguridad establecidas por SINAGER, exigiendo a sus clientes que porten el debido carnet de vacunación nacional del COVID-19.

El incumplimiento de dicha ordenanza dará motivo a una sanción, decomiso del permiso de operación del negocio para la debida aplicación de la Ley incluso hasta cierre de negocio.

Potrerillos, Cortés, a los 23 días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintidós.

PASCUAL RIVERA ZELAYA

Jefe del Departamento Municipal de Justicia



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, C. A.

Departamento Municipal de Justicia TEL. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673-90 26

Email: managet a valence



SEÑOR SALOMON GONZALES BAUTISTA PRESIDENTE DE PATRONATO ALDEA EL REMOLINO POTRERILLOS, CORTES

ORDENANZA

El Suscrito Jefe del Departamento Municipal de Justicia de este término por este medio y de la manera más cordial LE ORDENA que por favor proceda a comunicarle a los vecinos de la aldea el Remolino sobre la prohibición de la permanencia de caballos dentro del campo de futbol de dicha comunidad, en tal sentido, se le autoriza realizar el desalojo inmediato de estos animales de esa zona y que los dueños los ubiquen en otro lugar, ya que dañan la cancha de futbol. Esto con el fin de lograr el bienestar integral de la comunidad.

De no acatar con lo anterior nos veremos obligados actuar conforme a la ley lo establece mediante una debida sanción.

Potrerillos, Cortés, a los 24 días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintidos.

PASCIAL BIVERA ZELAYA

lefe del Departamento Municipal de Justicia